

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al mismo, con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Finca número 1. Rústica. Se trata de un trozo de tierra de campo seco, que se encuentra en el partido de La Murada del término municipal de Orihuela. En la actualidad tiene derecho a riego de la «Sociedad Riegos de la Salud, Sociedad Anónima», de 20 horas/hectárea al año, siendo 10 de ellas de una talla (50 litros/segundo). Se forma por agrupación de las fincas números 55.833 y 56.257, ambas del Registro de Orihuela. Linda: Al norte, con otra propiedad del mismo; al este, con rambla de Ballester, camino enmedio; al sur, con tierras de don Manuel Hernández, camino enmedio, y al oeste, con camino de Los Vives. Tiene una superficie de 3 hectáreas 70 áreas 26 centiáreas, equivalentes a 30 tahúllas 3 octavas 7 brazas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.275, libro 975, folio 19, finca número 76.579.

Se estima un valor en venta para la misma de 6.080.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana. Se trata de una parcela de terreno que se encuentra en la partida de La Murada, núcleo urbano Los Vicentes, del término municipal de Orihuela. Linda: Al norte, con propiedad de don José López Berná; al este, con propiedad de don Manuel Vicente Poveda; al sur, con propiedad de don Julio Poveda Sigüenza, y al oeste, con camino de la Murada, carretera de Villa María. Tras sucesivas segregaciones, tiene en la actualidad una superficie de 419 metros cuadrados, una vez descontados los 137 metros cuadrados que ha tenido que dejar para apertura de calles al norte y sur. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.679, libro 1.246, folio 141, finca número 52.576.

Se estima un valor en venta para la misma de 2.514.000 pesetas.

Finca número 3. Rústica. Se trata de un trozo de tierra campo seco, en parte lomas incultas que se encuentra en el paraje de la Balsica Vieja, del partido de La Murada, término municipal de Orihuela. Linda: Al norte, con ejidos y con don Pedro Marco; al este, con camino de Los Corrales, y al sur y oeste, con otra finca de don Carmen Marco García. Tiene una superficie de 47 áreas 36 centiáreas, equivalentes a 4 tahúllas y tiene derecho a una sexta parte de una casa derruida con sus correspondientes ejidos, aljibe, basa de los corrales y era de pan trillar, situado en el mismo paraje. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.679, libro 1.246, folio 143, finca número 43.734.

Se estima un valor en venta para la misma de 1.000.000 de pesetas.

Finca número 4. Rústica. Se trata de un trozo de tierra campo seco, en parte lomas incultas que se encuentra en el paraje de la Balsica Vieja del partido de La Murada, término municipal de Orihuela. Linda: Al norte, con tierras de Josefa Marco Amorós; al este, con otra finca de don Carmen Marco García; al sur, con tierras de don Josefa Marco García, y al oeste, con otra finca de don Carmen Marco García. Tiene una superficie de 41 áreas 47 centiáreas, equivalente a 3 tahúllas 4 octavas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.679, libro 1.246, folio 145, finca número 43.732.

Se estima un valor en venta para la misma de 700.000 pesetas.

Finca número 5. Rústica. Se trata de un trozo de tierra campo seco que se encuentra en el paraje de Los Marcos, partido de La Murada, término municipal de Orihuela. Linda: Al norte, con tierras

de don Antonio Riquelme Cutillas; al este, con el camino de Las Fuentes; al sur, con tierras de don Antonio Riquelme Cutillas, y la oeste, con tierras del mismo. Tiene una superficie de 59 áreas 20 centiáreas, equivalente a 5 tahúllas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.679, libro 1.246, folio 147, finca número 43.730.

Se estima un valor en venta para la misma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—5.767.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 197/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díez Saura, contra don José Antonio Ferrández Rives y doña María Dolores García Jaén, calle Valencia, número 14, portal 5, izquierda, Dolores; don Javier Poncep Pérez y doña María Ángeles Penalva Vidal, calle Valencia, número 14, portal 1, primero derecha, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 10.571.013 pesetas de principal, más otras de intereses, y la cantidad de 2.034.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de marzo de 1998; para la segunda, el día 24 de abril, y, en su caso, para la tercera, el día 26 de mayo, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000018/197/97.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que, en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª.

Descripción de los bienes objeto de subasta

1. Finca número 11.493 del Registro de la Propiedad de Dolores. Vivienda sita en la segunda planta alta, la de la izquierda según se mira desde la calle peatonal, del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al zaguán y escalera de entrada al portal número 5 de la calle peatonal. Tiene una superficie construida de 87 metros 16 decímetros cuadrados, y útil de 76 metros 76 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina con galería, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde la calle peatonal: Derecha, vivienda derecha de esta planta del portal número 5, zaguán, escalera y patio de luces; izquierda, calle Conde Vallellano; fondo, don Antonio Sanz Lorenzo, don Miguel Marcos Sánchez y patio de luces, y frente, calle peatonal. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.669, libro 142, finca número 11.493, inscripción primera, folio 73.

Tipo de subasta: 6.726.848 pesetas.

2. Finca número 11.439 del Registro de la Propiedad de Dolores. Vivienda sita en la primera planta alta, la de la derecha según se mira desde la calle peatonal, del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al zaguán y escalera de entrada al portal número 1 de la calle peatonal. Tiene una superficie construida de 87 metros 41 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina con galería, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños y terraza. Linda, según se mira desde la calle peatonal: Derecha, calle Valencia; izquierda, vivienda izquierda de esta planta del portal número 1, zaguán, escalera y patio de luces; fondo, don Antonio Sanz Lorenzo, don Miguel Marcos Sánchez y patio de luces, y frente, calle peatonal. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.669, libro 143, folio 19, finca número 11.439, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.746.227 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—5.658.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 222/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra don Antonio Sánchez Manrecha, calle Lucas Magro, sin número, Catral, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 5.416.461 pesetas de principal, y la cantidad de 1.375.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha,

la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de abril de 1998; para la segunda, el día 28 de mayo de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 29 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento 0186000018/222/97.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lote único.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Sobre el solar segregación 11. Vivienda de tipo B-1, de plantas baja y alta, que tiene una superficie útil de 88 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida la planta baja en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y dormitorio, y la planta alta, de tres dormitorios y un cuarto de baño; tiene como anejo inseparable en su planta semisótano, un trastero de 10 metros 20 decímetros cuadrados, y un garaje de 29 metros 48 decímetros cuadrados útiles, y tienen su acceso mediante rampa de bajada por la calle de su situación. Dichas plantas se comunican por escalera interior. Linda: Frente, oeste, calle en proyecto; sur, solar 10; norte, solar 12, y este, resto de finca de procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.578, libro 86 de Catral, folio 224, finca 7.820, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 9.597.500 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 27 de julio de 1995.

Notario autorizante: Don Luis Lorenzo Serra.

Dado en Orihuela a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—5.496.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 208/1997, instados por Banco Central Hispanoamericano, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra la finca especialmente hipotecada por «Inversiones y Promociones del Sureste, Sociedad Limitada», y don Francisco Alcaraz Gil y doña María Sánchez Nortes, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que más adelante se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas; por segunda, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, y por tercera, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente

edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Finca objeto de subasta

Número 15. Vivienda en cuarta planta alta, tipo B, distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de baño y aseo, que linda: Norte, calle de nueva apertura, que la separa del bloque B; vivienda tipo A, patio de luces, descansillo donde se encuentra su puerta de acceso y hueco de ascensor; este, otra calle de nueva apertura, y oeste, el citado descansillo y hueco de ascensor y vivienda tipo C. Tiene una superficie construida de 92,91 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.543, libro 1.152, folio 179, finca número 92.744 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Tipo de subasta, 18.225.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—5.495.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 288/1997, instados por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Vicente Fernández Fernández y doña María Josefa Veloso Pérez, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que más adelante se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 31 de marzo de 1998, a las once horas; por segunda, el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, y por tercera, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsisten-